

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Guadalcazar**

Núm. 3.651/2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR AYUNTAMIENTO PLENO DE GUADALCÁZAR (CÓRDOBA) EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas del día diecinueve de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron los siguientes Señores y Señoras: don Domingo José Reina Serrano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; don Sergio Girona García; doña María Yenifer Vargas Santiago; don Juan Muñoz Herzog; doña Alicia López Muñoz; del Grupo Municipal del PSOE-A; don Antonio Miguel Capdevila Gómez; doña Adriana Castro Víbora; doña María Herminia Alcalde Martínez y doña Irene Toscano Herrera del Grupo Municipal del PP-A; que son los nueve que de derecho integran la Corporación, asistidos de la Secretaria-Interventora doña María del Pilar Hinojosa Rubio, Secretaria-Interventora de esta entidad, para este acto, en el Excmo. Ayuntamiento de Guadalcazar.

Tras comprobarse el quórum requerido para la válida constitución de la Sesión, legalmente convocada, conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fue abierta, en primera convocatoria, la Sesión por el Sr. Presidente, pasando a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria.

**1. PRONUNCIAMIENTO SESIÓN**

De conformidad con lo previsto en el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, el Ayuntamiento Pleno, sin que se produzca debate, por unanimidad y nueve votos a favor, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda apreciar la celebración de la sesión extraordinaria.

**ÁREA DELEGADA**

- Deportes, Participación ciudadana, Festejos y Tradiciones Populares, Cultura y Protección civil
- Bienestar Social y Salud, Educación e infancia y Promoción y desarrollo Económico
- Medio ambiente, Patrimonio, Memoria Democrática y Comunicación
- Juventud, Ocio y Tiempo Libre e Igualdad, Inclusión y Diversidad

**CONCEJAL/A DELEGADO**

- Don Sergio Girona García  
1º Teniente de Alcalde
- Doña María Yenifer Vargas Santiago Segunda Teniente de Alcalde
- Don Juan Muñoz Herzog  
Tercer Teniente de Alcalde
- Doña Alicia López Muñoz  
Concejala

La Secretaria da cuenta del Decreto de la Alcaldía sobre el nombramiento de Tenientes de Alcalde, nombrando en el mismo orden en que se relacionan a los Señores Concejales y Concejales: don Sergio Girona García, Primer Teniente de Alcalde; doña María Yenifer Vargas Santiago, Segunda Teniente de Alcalde y don Juan Muñoz Herzog, Tercer Teniente de Alcalde.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.

**4. PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.**

Seguidamente, por la Presidencia, se somete a la consideración de los reunidos, establecer el siguiente régimen de Sesiones en la Legislatura 2023- 2027: Periodicidad trimestral y el día últi-

mo jueves de los meses de enero, abril, julio y octubre. Como cuestión previa, se da cuenta de que en la Sesión de Constitución del Ayuntamiento, celebrada el pasado día 17 de junio, quedó constancia que todos los Concejales y Concejales del Ayuntamiento presentaron la declaración correspondiente conforme a la legalidad vigente y nadie declaró incompatibilidad.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y nueve votos a favor, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, adopta el Acuerdo de considerar compatibles para el ejercicio del Cargo de Concejales/as del Excmo. Ayuntamiento de Guadalcazar a todos los miembros.

**2. DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, DE SUS INTEGRANTES Y DE LA DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES Y PORTAVOCES SUPLENTE DE CADA GRUPO.**

El Secretario da cuenta del escrito presentado el día 19 de junio por don Antonio Miguel Capdevila Gómez; doña Adriana Castro Víbora, doña María Herminia Alcalde Martínez y doña Irene Toscano Herrera solicitando la Constitución del Grupo Municipal del Partido Popular, y nombrando como portavoz del Grupo Político Municipal a don Antonio Miguel Capdevila Gómez.

Asimismo da cuenta del escrito presentado el día 19 de junio por don Domingo José Reina Serrano; don Sergio Girona García, doña María Yenifer Vargas Santiago, don Juan Muñoz Herzog y doña Alicia López Muñoz solicitando la Constitución del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, y nombrando como portavoz del Grupo Político Municipal a don Domingo José Reina Serrano y como Suplente primero a don Sergio Girona García.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.

**3. DACIÓN DE CUENTA DEL LOS DECRETOS SOBRE NOMBRAMIENTOS DE CONCEJALES DELEGADOS Y TENIENTES DE ALCALDE.**

La Secretaria da cuenta del Decreto de la Alcaldía sobre la Delegación a los Concejales y Concejales, de la facultad de dirigir y gestionar los asuntos relativos a las áreas que a continuación se indican:

mo jueves de los meses de enero, abril, julio y octubre.

Tras un breve debate el Ayuntamiento Pleno con nueve votos a favor ACUERDA:

ÚNICO. Establecer una periodicidad trimestral en orden a la celebración de las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento Pleno, en las condiciones que a continuación dese expresan:

- a) Se celebrará Sesión Ordinaria con carácter o periodicidad trimestral y coincidiendo con los meses de enero, abril, julio y octubre; el último jueves hábil de cada mes.
- b) El Alcalde podrá modificar, puntualmente la celebración de una determinada Sesión Ordinaria, respetando la antelación mínima de los dos días hábiles con que debe ser convocada y sin perjuicio del mantenimiento de su carácter ordinario.

**5. PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE LA CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y SU DENOMINACIÓN.**

Acto seguido por la propia Presidencia se propone la creación de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales (sin perjuicio de la creación de la preceptiva Comisión Especial de Cuentas); siendo su composición la siguiente: Un Presidente (Alcalde o Concejales Delegados, da Área) y cuatro Vocales, dos de ellos pertenecientes al Grupo Municipal del PSOE-A y otros dos pertenecientes al Grupo Municipal del PP-A.

Tras un breve debate el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y nueve votos a favor (5 PSOE-A y 4 PP-A), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO:** La creación de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales, compuesta por un Presidente y Cuatro vocales; y la Comisión Preceptiva Especial de Cuentas.

**SEGUNDO:** Que por los Grupos Políticos Municipales se designen

en los representantes en ambas Comisiones Informativas, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima Sesión que celebre, así como la periodicidad de las Sesiones.

**TERCERO:** Facultad al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad del Acuerdo adoptado.

**6. PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Seguidamente a propuesta de la Alcaldía, donde deja constancia de las conversaciones mantenidas por los dos Grupos Políticos Municipales, que han alcanzado el Acuerdo del nombramiento de Representantes, así como que el suplente sea don Antonio Miguel Capdevila Gómez, Portavoz del Grupo Municipal del PP-A, el Ayuntamiento Pleno con 5 votos a favor (5 PSOE-A ) y 4 votos en contra (4 PP-A), Acuerda:

**Único:** Designar a los Sigüientes Concejales y Concejales para representar a ésta Corporación en los Órganos colegiados que se indican:

Órgano Colegiado	Concejal que ejerce representación
Mancomunidad Municipios Vega del Guadalquivir	Don Sergio Girona García
Consorcio Transporte Metropolitano Córdoba	Don Domingo José Reina Serrano
Consejo Escolar CP Marqués de Guadalcazar	Doña María Yennifer Vargas Santiago
CEIP Fundación Concepción Cadenas	Don Sergio Girona García
Suplentes	
Mancomunidad municipios Vega del Guadalquivir	Don Antonio Miguel Capdevila Gómez
Consorcio Transporte Metropolitano Córdoba	Don Antonio Miguel Capdevila Gómez
Consejo Escolar CP Marqués de Guadalcazar	Don Antonio Miguel Capdevila Gómez
CEIP Fundación Concepción Cadenas	Don Antonio Miguel Capdevila Gómez

No obstante, el portavoz del Grupo PP argumenta su manifestación en contra en el caso de la designación de representantes de los distintos órganos; Mancomunidad Municipios Vega del Guadalquivir y CEIP fundación Concepción Cadenas, con el único objeto de que conste en Acta.

**PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA SOBRE LA APROBACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE LOS CARGOS MUNICIPALES QUE SERÁN EJERCIDOS EN RÉGIMEN DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL.**

Visto el Decreto de la Alcaldía y el informe de Secretaría-Intervención, especialmente fundamentado en el artículo 75 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración Local y el Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en el que se establecen los límites retributivos de los Miembros de las Corporaciones Locales, para el ejercicio 2023, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad y nueve votos a favor (5 PSOE-A y 4 PP- A), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO:** Reconocer , con efectos de 19 de junio de 2023, el carácter de dedicación exclusiva en el ejercicio de su cargo al Alcalde-Presidente don Domingo José Reina Serrano fijando al mismo una retribución mensual bruta de dos mil ochocientos euros con treinta y ocho céntimos (2.800,38 euros), en doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de 1.302,34 euros, cada una.

**SEGUNDO:** Reconocer , con efectos de 19 de junio de 2023, el carácter de dedicación parcial del 75% en el ejercicio de su cargo de Primer Teniente de Alcalde a don Sergio Girona García, fijando al mismo una retribución mensual bruta de mil cuatrocientos tres euros con cincuenta y siete céntimos (1.403,57 euros), en doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de 1.403,57 euros, cada una.

**TERCERO:** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el tablón de transparencia del Ayuntamiento, para general conocimiento.

**CUARTO:** Facultad al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad del Acuerdo adoptado.

**PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE LA APROBACIÓN DEL IMPORTE DE LA ASIGNACIÓN POR ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES SIN DEDICACIÓN EXCLUSIVA NI PARCIAL A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA CORPORACIÓN.**

Visto el Decreto de la Alcaldía y el informe de Secretaría-Intervención, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad y nueve votos a favor (5 PSOE-A y 4 PP-A), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar un importe por asistencia a las Sesiones Plenarias de carácter Ordinario, de Trescientos veintiún euros (321,00 euros), a los Concejales sin dedicación exclusiva ni parcial Por la asistencia efectiva de los mismos a las Sesiones.

**SEGUNDO:** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial

de la Provincia y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el tablón de transparencia del Ayuntamiento y en el tablón de transparencia del Ayuntamiento, para general conocimiento.

TERCERO: Facultad al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad del Acuerdo adoptado.

Y sin más intervenciones ni asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día reseñado, de lo que como Secretaria, doy fe.

Gualdalcázar, 11 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Domingo José Reina Serrano.

---